

20 de junio de 2018
Español
Original: inglés

**Tercera Conferencia de las Naciones Unidas
para Examinar los Progresos Alcanzados en
la Ejecución del Programa de Acción para
Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico
Ilicito de Armas Pequeñas y Ligeras en
Todos Sus Aspectos**

Nueva York, 18 a 29 de junio de 2018

Documento de trabajo presentado por la Unión Europea

**Cooperación y asistencia de la Unión Europea en apoyo de la
ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y
Eliminar el Tráfico Ilicito de Armas Pequeñas y Ligeras en
Todos sus Aspectos**

I. Introducción

1. La Unión Europea viene apoyando actividades de cooperación y asistencia en terceros países con miras a la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilicito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos desde su aprobación en 2001. Las actividades de asistencia comprenden campañas de desarme voluntario de la población civil; la recogida y eliminación de los excedentes de armas pequeñas, armas ligeras y munición; la seguridad física y la gestión de las existencias de armas pequeñas, armas ligeras y munición; y el desarrollo de las capacidades de marcado, registro y localización de armas. Las actividades se basan en un enfoque integrado en el que se combinan medidas físicas, como la colocación de vallas y cerraduras en los arsenales, con apoyo en materia de legislación, capacitación, desarrollo de la capacidad, supervisión y sensibilización.

II. Proyectos temáticos de alcance mundial

**A. Desarrollo de la capacidad para controlar las exportaciones
de armas**

1. Promoción del Tratado sobre el Comercio de Armas

2. A fin de contribuir a la aplicación efectiva y la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas, el Consejo de la Unión Europea aprobó la Decisión



2013/768/PESC, por la que se estableció un ambicioso programa de apoyo a terceros países. La primera fase de ese programa de promoción, que se prolongó desde el año 2013 hasta abril de 2017 y contó con un presupuesto total de 5,2 millones de euros, ayudó a una serie de terceros países que lo solicitaron a reforzar sus sistemas de control de las transferencias de armas en consonancia con los requisitos del Tratado. La ejecución del proyecto estuvo a cargo de la Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de Exportaciones de Alemania. La actividad final del proyecto consistió en la organización en Georgia de un seminario regional destinado a los Estados miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en el que 57 participantes de 20 países, además de 9 organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil, abordaron un amplio abanico de temas y discutieron las principales tareas y retos futuros en el proceso de aplicación del Tratado. Sobre la base de los buenos resultados del primer programa de promoción, el Consejo de la Unión Europea encomendó a Expertise France y a la Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de Exportaciones de Alemania la ejecución de un proyecto de seguimiento, establecido en la Decisión (PESC) 2017/915 del Consejo. Esta segunda fase del programa, que tiene asignado un presupuesto de 8,3 millones de euros hasta agosto de 2020, comprende, al igual que la anterior, actividades en todo el mundo e incluye asistencia para elaborar legislación, así como capacitación e intercambio de mejores prácticas entre los profesionales del control de las exportaciones. En lo que se refiere a la universalización del Tratado, la labor de promoción no solo en los países beneficiarios, sino también en sus países vecinos, así como a través de foros y organizaciones regionales, es un componente esencial de las actividades realizadas en el marco del proyecto.

3. Durante la fase de puesta en marcha del proyecto, a mediados de 2017, se establecieron cinco nuevas alianzas de largo plazo entre la Unión Europea y Benin, el Camerún, Côte d'Ivoire, Sierra Leona y el Togo, respectivamente. En el marco de esas recién creadas alianzas, la labor se centró en poner a punto instrumentos de evaluación comunes que permitiesen señalar con facilidad las deficiencias de los sistemas nacionales de control y los posibles ámbitos de actuación. En septiembre de 2017 se organizó un acto paralelo enmarcado en la segunda fase del programa de promoción, coincidiendo con la tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Ginebra. El evento reunió a más de 80 participantes para compartir, en mesas redondas, la experiencia práctica adquirida y las mejores prácticas obtenidas durante la primera fase del programa. Junto con miembros de la Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de Exportaciones de Alemania, dos representantes de los países con los que se ha establecido una alianza de largo plazo (Costa Rica y Senegal) presentaron las experiencias nacionales sobre el programa, lo que dio mayor visibilidad al proyecto entre los aliados actuales y potenciales, así como entre los miembros de la comunidad del Tratado sobre el Comercio de Armas en su conjunto, y propició el intercambio de las enseñanzas extraídas. Además, en 2017 se organizaron en Costa Rica, Ghana y Jamaica tres actividades de sus respectivas hojas de ruta, y se llevaron a cabo evaluaciones de expertos en Camboya y Zambia que permitieron elaborar hojas de ruta de asistencia adaptadas a las necesidades y prioridades de los países asociados beneficiarios.

2. Promoción de la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo

4. En enero de 2018 se aprobó la Decisión (PESC) 2018/101 del Consejo en apoyo de las actividades de la Unión Europea encaminadas a promover, entre los países vecinos de la Unión Europea, controles eficaces de las exportaciones de armas por terceros países con arreglo a los principios y criterios establecidos en la Posición Común 2008/944/PESC y en el Tratado sobre el Comercio de Armas. La ejecución técnica de las actividades de promoción de los controles de las exportaciones de armas

se volvió a encomendar a la Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de Exportaciones de Alemania, sobre la base de los logros alcanzados en el marco de la aplicación de las Decisiones (PESC) 2015/2309, 2012/711/PESC y 2009/1012/PESC y de la Acción Común 2008/230/PESC del Consejo. La Decisión (PESC) 2018/101 también tiene por objeto tratar de conseguir, cuando proceda, complementariedad y sinergias con los proyectos de asistencia de la Unión Europea en el ámbito de los controles de las exportaciones de productos de doble uso, así como apoyar los esfuerzos de esos países a escala nacional y regional para lograr que el comercio de armas convencionales sea más responsable y transparente. Entre los beneficiarios de esas actividades figuran los países de Europa Sudoriental (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Kosovo¹, Montenegro y Serbia), los países norteafricanos mediterráneos a los que se aplica la Política Europea de Vecindad (Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez), los países de Europa Oriental y del Cáucaso a los que se aplica la Política Europea de Vecindad (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, República de Moldova y Ucrania) y los países de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo), así como el Camerún, el Chad, China y Mauritania.

B. iTrace: apoyo a la localización de armas pequeñas y armas ligeras en zonas afectadas por conflictos

5. Desde 2013, la Unión Europea presta apoyo a iTrace, que es un mecanismo mundial de información sobre armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y otras armas y municiones convencionales ilícitas implementado por Conflict Armament Research. El objetivo del sistema es rastrear y localizar armas pequeñas, armas ligeras y munición ilícitas mediante investigaciones sobre el terreno en regiones afectadas por conflictos, en las que los organismos encargados de hacer cumplir la ley carecen muchas veces de la capacidad necesaria para ello. Conflict Armament Research colabora estrechamente con los Gobiernos, los grupos de las Naciones Unidas de vigilancia de las sanciones y las operaciones de apoyo a la paz, y les presta asistencia técnica. La información sobre las modalidades de tráfico y desvío de armas registrada en iTrace añade valor a las iniciativas nacionales contra el desvío de armas, lo que aumenta la eficacia de las medidas de control de armamentos, como los controles de las exportaciones y la gestión de las existencias de armamentos. El objetivo de la iniciativa es detectar y detener los desvíos de armas. iTrace también tiene por objeto ayudar a supervisar la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, facilitar información integral en apoyo de los exámenes sobre la aplicación del Tratado y fortalecer la capacidad de los Gobiernos nacionales para prever los efectos de las decisiones sobre la concesión de licencias relacionadas con exportaciones de armas. El sistema iTrace refuerza además el Programa de Acción y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, diagnosticando y controlando los desvíos de armas de manera independiente y en todo el mundo. Entre 2014 y 2017, los proyectos iTrace I e iTrace II ampliaron los datos mundiales sobre las transferencias de armas ilícitas a zonas en conflicto armado, proporcionando pruebas concretas del suministro de armas en 25 zonas de combate, incluidos focos de tensión como el Iraq, Libia, la República Árabe Siria y Sudán del Sur. La Unión Europea siguió prestando apoyo para el sistema iTrace mediante las Decisiones

¹ Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

(PESC) 2015/1908, aprobada el 22 de octubre de 2015, y (PESC) 2017/2283, aprobada el 11 de diciembre de 2017.

6. En 2016 y 2017, Conflict Armament Research llevó a cabo despliegues sobre el terreno, entre otros en el Chad, Côte d'Ivoire, los Emiratos Árabes Unidos, la India, el Iraq, el Líbano, Malí, el Níger, Nigeria, la República Democrática del Congo, Somalia y Sudán del Sur. Los equipos de investigación sobre el terreno de la organización han colaborado cada vez más estrechamente con los Gobiernos nacionales en los países visitados, y esas actividades han redundado en un mayor acceso a las armas ilícitas incautadas y, por tanto, a un aumento del volumen de datos obtenidos. Durante esos despliegues, Conflict Armament Research documentó varios miles de armas y su munición con el fin de incorporarlas al sistema iTrace. Gran parte de esa información ha sido objeto de solicitudes internacionales de localización y se está procesando actualmente. Conflict Armament Research presentó iTrace en foros y reuniones internacionales de formulación de políticas. También organizó reuniones informativas para instituciones y organizaciones internacionales, a saber, la Unión Africana (Addis Abeba), la Corte Penal Internacional (La Haya), la Organización Mundial de Aduanas (Bélgica), el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (Lomé), el Comité Permanente de la Unión Europea sobre Precursores, el Grupo interservicios de la Unión Europea sobre armas de fuego y el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Irán y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas.

7. Además, Conflict Armament Research amplió la interacción con los Estados miembros de la Unión Europea en torno a una serie de cuestiones, entre ellas la localización de armas en los conflictos, el asesoramiento sobre cómo combatir el desvío de artefactos explosivos improvisados y de fabricación casera, y la celebración de reuniones informativas generales sobre la dinámica de los conflictos en los países asolados por la guerra. La evolución de esas relaciones ha fomentado la confianza entre los responsables del proyecto iTrace y las autoridades de los Estados miembros, ha alentado el libre intercambio de información y ha dado lugar a una elevada tasa de respuesta a las solicitudes de localización de armas emitidas en el marco del proyecto.

8. Durante el período sobre el que se informa, Conflict Armament Research publicó en Internet varios informes sobre políticas: “Tracing the supply of components used in Islamic State IEDs”, “Tracing improvised weapon components: field perspective”, “Islamic State’s weaponised drones”, “Investigating cross-border weapon transfers in the Sahel”, “Maritime interdictions of weapon supplies to Somalia and Yemen”, y “Standardisation and quality control in Islamic State’s military production: weapon manufacturing in the east Mosul sector”. En diciembre de 2017, Conflict Armament Research publicó “Weapons of the Islamic State”. Todos los informes están a disposición del público en su sitio web. Esas investigaciones han dado lugar a una serie de políticas e intervenciones concretas, incluida la puesta en marcha de investigaciones penales sobre el tráfico de armas.

C. Sistema para la Gestión de Registros y el Rastreo de Armas Ilícitas

9. En lo que respecta a las iniciativas internacionales de localización de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, la Unión Europea apoya desde 2011 el Sistema para la Gestión de Registros y el Rastreo de Armas Ilícitas (iARMS) de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), una plataforma electrónica de rastreo y localización de armas de fuego perdidas, robadas o que han sido objeto de tráfico o de contrabando que facilita el intercambio de información y la cooperación entre las

fuerzas del orden en el marco de sus investigaciones. La base de datos de iARMS ayuda a los países miembros de INTERPOL a determinar las modalidades de la circulación de armas de fuego ilícitas y a concebir intervenciones para hacer frente a la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Durante el proyecto, se amplió el acceso a la base de datos de iARMS a los 192 países miembros de INTERPOL y se mejoró la propia base de datos para adaptarla a los requisitos de las operaciones sobre el terreno de los países miembros. En diciembre de 2016, la Unión Europea firmó un nuevo contrato de apoyo a INTERPOL dotado con 2,5 millones de euros para la cuarta fase del proyecto iARMS. Las actividades previstas en el marco de la cuarta fase comprenden la ampliación de la complementariedad con otros grandes sistemas de intercambio de información, en particular el Sistema de Información de Schengen de segunda generación. Con el fin de limitar a una las transacciones de los usuarios finales, se está estableciendo una interfaz directa entre iARMS y los sistemas nacionales de localización de armas y bases de datos nacionales de armas de fuego robadas y pérdidas existentes que permita hacer búsquedas en múltiples bases de datos (por ejemplo, las de los sistemas nacionales, iARMS, el Sistema de Información de Schengen de segunda generación e iTrace). Las capacidades operativas de los países miembros de INTERPOL en lo que respecta a iARMS se reforzarán con el uso de la base de datos en operaciones contra el tráfico de armas de fuego. Por último, la cuarta fase del proyecto tiene por objeto aumentar la funcionalidad de iARMS a fin de mejorar el intercambio de macrodatos entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

D. Apoyo a la aplicación del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

10. La Unión Europea respalda las iniciativas internacionales encaminadas a mejorar la legislación y la creación de capacidad mediante la aplicación del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Durante la primera fase del proyecto, que duró desde marzo de 2011 hasta julio de 2015, se prestó asistencia en materia legislativa a cinco países de África Occidental (Benin, Burkina Faso, Mauritania, Senegal y Togo) y a otros cinco de América del Sur (Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Ecuador, Paraguay y Uruguay). En lo que respecta a la creación de capacidad, se impartió capacitación sobre la investigación y el enjuiciamiento del tráfico de armas de fuego a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de África Occidental (Benin, Burkina Faso, Ghana, Senegal y Togo) y de América del Sur (Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Ecuador y Paraguay). El informe resultante, titulado “UNODC study on firearms 2015: a study on the transnational nature of and routes and modus operandi used in trafficking in firearms”, se publicó a finales de 2015 y se puede consultar en Internet.

11. Sobre la base de la satisfactoria cooperación en esta esfera, en 2018 se puso en marcha un proyecto de seguimiento, para el que la Unión Europea aportó 3,2 millones de euros. La finalidad del proyecto es prevenir y combatir la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego y sus vínculos con la delincuencia organizada transnacional y otros tipos graves de delincuencia, y promover la ratificación y aplicación del Protocolo sobre las Armas de Fuego. Se hará especial hincapié en sensibilizar en mayor medida sobre los problemas relacionados con las armas de fuego; mejorar la capacidad de los sistemas de justicia penal para detectar, investigar y enjuiciar el

tráfico de armas de fuego y los delitos conexos; asegurar la eficacia de la cooperación internacional y el intercambio de información y buenas prácticas entre los colectivos que centran su labor en las cuestiones relacionadas con las armas de fuego y la delincuencia organizada; y fortalecer la capacidad para supervisar, analizar y detectar sinergias para la legislación sobre las armas de fuego.

III. Proyectos regionales sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras

A. Europa Meridional y Oriental

1. Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en los Balcanes Occidentales

12. La labor del Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras consiste en fortalecer la capacidad de las partes interesadas de ámbito nacional y regional para controlar y reducir la proliferación y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, con el objetivo de mejorar la estabilidad, la seguridad y el desarrollo en Europa Sudoriental y Oriental. El programa funciona con arreglo al mandato encomendado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Consejo de Cooperación Regional. En virtud de la Decisión (PESC) 2016/2356 del Consejo, la séptima consecutiva que se adopta en apoyo de las actividades de desarme y control de armamentos del programa, se destinaron al proyecto 6,5 millones de euros hasta diciembre de 2019. A fin de aumentar la cooperación regional y el intercambio de conocimientos y de información para reforzar la capacidad de formulación de políticas con base empírica, se organizaron reuniones regionales de las comisiones sobre las armas pequeñas y las armas ligeras para discutir los desafíos que plantean la formulación y la aplicación de políticas de control de armamentos. Además, se emprendió un estudio regional sobre las armas pequeñas y las armas ligeras y se lanzó una plataforma de vigilancia de la violencia armada disponible en línea en el sitio web del Centro de Referencia, en la que se muestran datos detallados sobre los incidentes con armas de fuego que ocurren diariamente en Europa Sudoriental. Los cursos dedicados al género y las armas pequeñas y las armas ligeras ayudaron a concienciar a los encargados de la formulación de políticas de los principales problemas de género relacionados con esas armas. Por último, se publicó el octavo informe regional sobre las exportaciones de armas, en el que se recogían las actividades de exportación de armas correspondientes a 2014 en Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia.

13. El programa del Centro de Referencia también incluye actividades para fortalecer la capacidad en materia de seguridad física y gestión de existencias, consistentes en mejorar la seguridad de la infraestructura, reducir los excedentes e impartir capacitación. En 2017, ayudó a las autoridades nacionales de Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Montenegro y Serbia a destruir 24.147 armas pequeñas y armas ligeras y 5.189 de sus piezas y componentes. En Bosnia y Herzegovina y en Montenegro se destruyeron además 243.013 unidades de munición. Asimismo, se llevaron a cabo evaluaciones de posibles lugares de almacenamiento de armas pequeñas, armas ligeras y munición con miras a realizar mejoras específicas de la infraestructura de seguridad, evaluaciones que recibieron la aprobación de las autoridades competentes. A fin de garantizar la sostenibilidad de la capacidad institucional en materia de seguridad física y gestión de existencias, se organizó un curso regional de formación de formadores en Albania. Por su parte, el noveno taller regional del Enfoque Regional en materia de Reducción de Arsenales, celebrado en

Montenegro, hizo posible el intercambio de buenas prácticas de gestión y eliminación de las existencias de munición entre las fuerzas armadas de la región.

14. En el marco de las actividades de fortalecimiento de la capacidad de marcado, localización y registro, se convocaron dos reuniones de la Red de Expertos en Armas de Fuego de Europa Sudoriental. Se organizaron misiones de evaluación para valorar las capacidades y necesidades de los beneficiarios a fin de establecer puntos focales sobre armas de fuego. Además, varios representantes del programa del Centro de Referencia y de la Red de Expertos en Armas de Fuego de Europa Sudoriental ayudaron a planificar dos operaciones contra el tráfico de armas: una jornada de intervención conjunta entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley de la UE y los Balcanes Occidentales, dirigida por la Plataforma Multidisciplinaria Europea contra las Amenazas Delictivas y coordinada por la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, y una operación dirigida por la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea en Moldova y Ucrania para coordinar las actividades de aplicación de la ley de las autoridades moldovas y ucranianas. Parte de la misión del proyecto del Centro de Referencia consiste también en elaborar y llevar a la práctica medidas para reducir la posesión ilícita y el uso indebido de armas de fuego respaldando campañas de sensibilización y de recogida de armas. En 2017 se hizo una encuesta de percepción pública en torno a la posesión y el uso de armas de fuego en Europa Sudoriental para comprender mejor las razones que subyacían a la posesión de armas, así como las percepciones sobre la seguridad o inseguridad en relación con las armas de fuego en Europa Sudoriental. La encuesta se hizo a través de Internet, en todos los idiomas de la región y con arreglo a una metodología innovadora que garantizó la aleatoriedad y el anonimato de los encuestados.

2. Proyecto de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en la ex República Yugoslava de Macedonia

15. Mediante la Decisión (PESC) 2017/1424 del Consejo, la Unión Europea presta apoyo a la OSCE en un proyecto regional para prevenir la acumulación desestabilizadora y la proliferación descontrolada de armas pequeñas y armas ligeras. El objetivo del proyecto es aumentar la seguridad física e informática de los arsenales de armas pequeñas y armas ligeras y de municiones presentes en determinadas comisarías de policía fronteriza y en un centro regional para asuntos fronterizos de la ex República Yugoslava de Macedonia. Además, mediante el proyecto se pretende incrementar la capacidad del Ministerio del Interior para implantar medidas de gestión de las existencias de armas pequeñas y armas ligeras y de municiones convencionales. La Unión Europea asignó 1.056.878,52 euros a la financiación de este proyecto, que ha de ejecutar la Misión de la OSCE en Skopie con el respaldo de la secretaria de la OSCE, suma a la que se añadieron 100.000 euros de financiación adicional aportados por el Gobierno de Alemania.

16. La Misión en Skopie llevó a cabo una evaluación de las necesidades en la que visitó 15 comisarías de policía fronteriza y un centro regional para asuntos fronterizos. La OSCE detectó una serie de problemas relacionados con la seguridad de las armas pequeñas y las armas ligeras en esas comisarías, como la necesidad de mejorar la seguridad física de los almacenes existentes. También era preciso mejorar los procedimientos de registro y aumentar la capacidad del personal responsable de gestionar las armas pequeñas y las armas ligeras reglamentarias e incautadas. El proceso de contratación del equipo que ejecutaría el proyecto se completó entre agosto y diciembre de 2017. Durante la reunión oficial de inauguración, que se celebró en Skopie con la presencia de representantes de la comunidad diplomática, las instituciones públicas competentes y las organizaciones no gubernamentales, se tuvo lugar la ceremonia de firma de un memorando de entendimiento.

3. Destrucción de los excedentes de municiones en Bosnia y Herzegovina

17. Las existencias excesivas de municiones y los riesgos de explosión descontrolada que acarrearán siguen planteando un grave peligro para la seguridad humana en Bosnia y Herzegovina. Mediante su programa de gestión de existencias de armas, apoyo técnico y reducción de excedentes de municiones (EU-STAR), la Unión Europea contribuirá a que las existencias de municiones inadecuadas disminuyan hasta una cantidad de entre 5.000 y 6.000 toneladas. A finales de 2019, las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina estarán en condiciones de gestionar sus existencias con seguridad e incorporar la destrucción de municiones obsoletas a su planificación ordinaria. EU-STAR también está orientado a transferir al personal local todos los conocimientos técnicos acumulados por el proyecto y sus contratistas, de forma que el país desarrolle capacidad sostenible para destruir las municiones sin detonar. El programa se basa en el proyecto para destruir municiones explosivas y restos explosivos de guerra, financiado por la Unión Europea, y en las etapas primera y segunda del proyecto de control y reducción de las existencias de armas pequeñas. Esos proyectos ya habían contribuido a eliminar más de 9.100 toneladas de municiones, cifra que equivale al 26% del total de las existencias militares contabilizadas en 2005. En paralelo con otras iniciativas lideradas por donantes, el proyecto EU-STAR ayudará a eliminar el resto de las existencias peligrosas. Al coordinar ese enfoque con el plan maestro sobre municiones, armas y explosivos, la fuerza de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR ALTHEA) vela por que se logren avances y supervisa la retirada gradual y fluida del apoyo internacional a la eliminación de las municiones para finales de 2019.

B. África

1. Gestión de las existencias en el Sahel

18. Con el fin de resolver la falta de medidas eficaces de seguridad física y gestión de las existencias en los depósitos de armas y municiones convencionales de la región del Sahel, la Unión Europea adoptó la Decisión 2014/912/PESC, en la que se dispone la prestación de apoyo a un proyecto de 36 meses de duración que la Oficina de Asuntos de Desarme ejecutará por conducto del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Respecto de las actividades de desarrollo de la capacidad, el Centro Regional organizó talleres para los funcionarios gubernamentales superiores y los expertos y especialistas técnicos con responsabilidad directa sobre la seguridad física y la gestión de las existencias. Los participantes en dichos talleres revisaron, adaptaron y validaron los procedimientos operativos estándar propuestos, elaborados por el Centro Regional sobre la base de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones. Los talleres se celebraron en Burkina Faso, Malí y el Níger (en cooperación con sus respectivas comisiones nacionales de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas), el Chad (en colaboración con el centro de coordinación nacional chadiano sobre las armas pequeñas y las armas ligeras), y Nigeria (de consuno con la comisión presidencial nigeriana sobre las armas pequeñas y las armas ligeras).

19. En el marco de la evaluación de la seguridad física y la gestión de las existencias en los depósitos nacionales de armas convencionales y durante el transporte de armas pequeñas y armas ligeras y de municiones, el proyecto tuvo entre sus resultados la rehabilitación de tres arsenales piloto en el Chad y de dos almacenes de armas y municiones en Burkina Faso, así como cursos de capacitación para los encargados y los administradores de los arsenales. En 2017 el nuevo equipo para el país enviado en 2017 a Mauritania por el grupo de actividades relativas a las minas ha dirigido sus esfuerzos a firmar con el ejército un memorando de entendimiento que abarque este

proyecto. Tanto el Centro Regional como el grupo de actividades relativas a las minas prosiguen sus contactos con las autoridades mauritanas a fin de que el proceso avance tan rápido como sea posible, y ya se ha decidido en qué zonas del país se trabajará próximamente. En Malí, entre enero y diciembre de 2017, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, en el contexto de sus actividades ordinarias, pero también contribuyendo a lograr los objetivos del proyecto, rehabilitó tres edificios y construyó tres arsenales utilizando contenedores. Asimismo, el Servicio edificó dos depósitos de municiones y rehabilitó otros dos, todos ellos situados en el centro y el norte de Malí. En el mismo período, el Servicio también impartió diez cursos de capacitación para encargados y administradores. Del 21 al 25 de agosto de 2017, la persona experta en seguridad física y gestión de las existencias del Centro Regional viajó a Abiyán para reunirse con la comisión nacional de Côte d'Ivoire sobre las armas pequeñas y las armas ligeras con el fin de recopilar información relativa a la adopción de nuevas tecnologías. En concreto, en la reunión se trató y se examinó en detalle el sistema informatizado de Côte d'Ivoire de gestión de las armas y municiones de propiedad gubernamental. Esa información se utilizará en el componente de nuevas tecnologías del proyecto.

2. Arquitectura Africana de Paz y Seguridad

20. La paz y la seguridad constituyen un pilar clave de la colaboración entre la Unión Europea y África en el marco de la Estrategia Conjunta de la Unión Europea y África, que convienen en la importancia de la paz y la seguridad como requisitos para el desarrollo político, económico y social. En la Cuarta Cumbre entre la Unión Europea y África, celebrada en abril de 2014, los Jefes de Estado y de Gobierno de ambos continentes reafirmaron su compromiso de fortalecer la implantación de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad. En la Quinta Cumbre entre la Unión Africana y la Unión Europea, celebrada en noviembre de 2017, los dirigentes reiteraron su compromiso de ejecutar el proyecto y acordaron reforzar la cooperación y la colaboración para hacer frente a los retos de la paz y la seguridad, en particular la proliferación y el empleo de las armas ilícitas. El tercer programa de apoyo a la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad financiado por la Unión Europea tiene por objeto fortalecer la capacidad de la Unión Africana y de las comunidades económicas y mecanismos regionales para cumplir sus mandatos respectivos en virtud del proyecto. El tercer programa da continuidad al apoyo prestado por la Unión Europea mediante el Mecanismo para la Paz en África desde mayo de 2011 (programas primero y segundo de apoyo a la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad) con el fin de contribuir al desarrollo de la Unión Africana y de la capacidad de las comunidades económicas y mecanismos regionales para prevenir y gestionar de manera efectiva las crisis y los conflictos que ocurran en el continente y darles una respuesta eficaz.

21. En 2017, parte del respaldo financiero suministrado por la Unión Europea por conducto del tercer programa de apoyo a la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad se asignó a una serie de actividades relacionadas con el control de las armas pequeñas y las armas ligeras. La Unión Africana, con el fin de aumentar su ayuda a los Estados miembros para crear capacidad relativa a las estrategias, actividades y destrezas técnicas y operacionales relevantes para la lucha contra las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, prestó a esos Estados apoyo técnico para controlar la proliferación de las armas ilícitas por medios como la mejora de la gestión de las armas y las municiones. Se organizaron talleres sobre normas y prácticas óptimas de marcado de armas, y cursos prácticos regionales para sensibilizar acerca de la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas y de la incorporación a la legislación nacional de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción. La Comunidad Económica de los Estados de África Central, al objeto de impulsar la ratificación, incorporación a la legislación nacional y

aplicación por sus Estados miembros de las estrategias o instrumentos continentales (Tratado sobre el Comercio de Armas) y regionales relativos a las armas pequeñas y las armas ligeras, celebró un curso práctico para sensibilizar a los Estados miembros y los interesados acerca de la creación de centros de coordinación y comisiones nacionales. También se prestó apoyo financiero a la elaboración de un manual en el que se establecían directrices. La Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, a fin de intensificar la cooperación en materia de control de armamentos y delincuencia organizada transnacional entre sus Estados miembros y sus asociados, trazó una estrategia regional y un plan de acción sobre las armas pequeñas y las armas ligeras y llevó a cabo el seguimiento y examen de su aplicación.

3. Proyecto de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Unión Europea sobre las armas pequeñas

22. El proyecto de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Europea sobre las armas pequeñas es una iniciativa enmarcada en el programa de la Unión Europea de apoyo al mandato de la CEDEAO en materia de paz, seguridad y estabilidad regionales que abarca zonas concretas de determinados países de la Unión del Río Mano y el Sahel, a saber, el oeste de Côte d'Ivoire, la región de Guinea Forestal, el este de Liberia, el nordeste de Sierra Leona, y las zonas sahelianas del norte del Níger, el norte de Nigeria y Malí. Los objetivos del proyecto son sensibilizar a las comunidades fronterizas, reforzar la capacidad operacional e institucional de los interesados pertinentes y recoger y destruir armas y municiones. En cada país el proyecto se ejecuta por conducto de la respectiva comisión nacional sobre las armas pequeñas y las armas ligeras. Con miras a establecer contactos con las comunidades beneficiarias seleccionadas, los organizadores del proyecto cooperaron con las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y las autoridades locales, así como con colaboradores tradicionales poco ortodoxos, como pregoneros públicos, a fin de comunicarse con la población en los idiomas nativos.

23. Se emprendió un total de 49 campañas de concienciación pública en las que se alcanzó a más de 14.800 personas (10.370 hombres y 4.430 mujeres). Las campañas incrementaron la confianza y los conocimientos de las comunidades respecto de los peligros planteados por las armas pequeñas y las armas ligeras, lo que, a su vez, propició que se informara espontáneamente de los emplazamientos de grandes depósitos de municiones sin detonar y se procediera a su entrega voluntaria. Se reforzó la capacidad operacional e institucional de las comisiones nacionales mediante el suministro de equipo de oficina, equipo para bases de datos sobre armas, motocicletas, dispositivos de comunicación por satélite y equipo de destrucción de armas. Además, se impartió capacitación al personal de las comisiones de los países beneficiarios y se construyó o se restauró una serie de contenedores para almacenar armas y municiones. También se proporcionó a los países piloto capacidad de gestión de las existencias, de conformidad con lo dispuesto en las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas. En Côte d'Ivoire, Guinea, Liberia, el Níger y Sierra Leona se organizaron entregas voluntarias de armas y municiones que produjeron resultados alentadores. En Sierra Leona, los organizadores del proyecto colaboraron con las fuerzas armadas en la destrucción de más de 30 unidades de municiones sin detonar, armas ocultas y municiones que habían supuesto un riesgo para las comunidades y que fueron entregadas voluntariamente a la comisión nacional y destruidas, con el consiguiente aumento de la seguridad en dichas comunidades.